

# MECANISMOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS



Para tener claro que son Los mecanismo alternativos de resolución de conflictos debemos aclarar los siguientes términos:

**MEDIO:** es un recurso que las personas utilizamos para lograr alcanzar un objetivo que se sustenta en una necesidad que deseamos satisfacer.

**ALTERNATIVA:** es la circunstancia por la cual una persona, o grupo, tienen dos o más posibilidades de actuar para lograr un objetivo.

## Contenido:

1. Que son los Mec's
2. Principales Mec's
3. Formas de solución de conflictos
4. Medios adversariales y no adversariales
5. Porque son importantes las Mec's

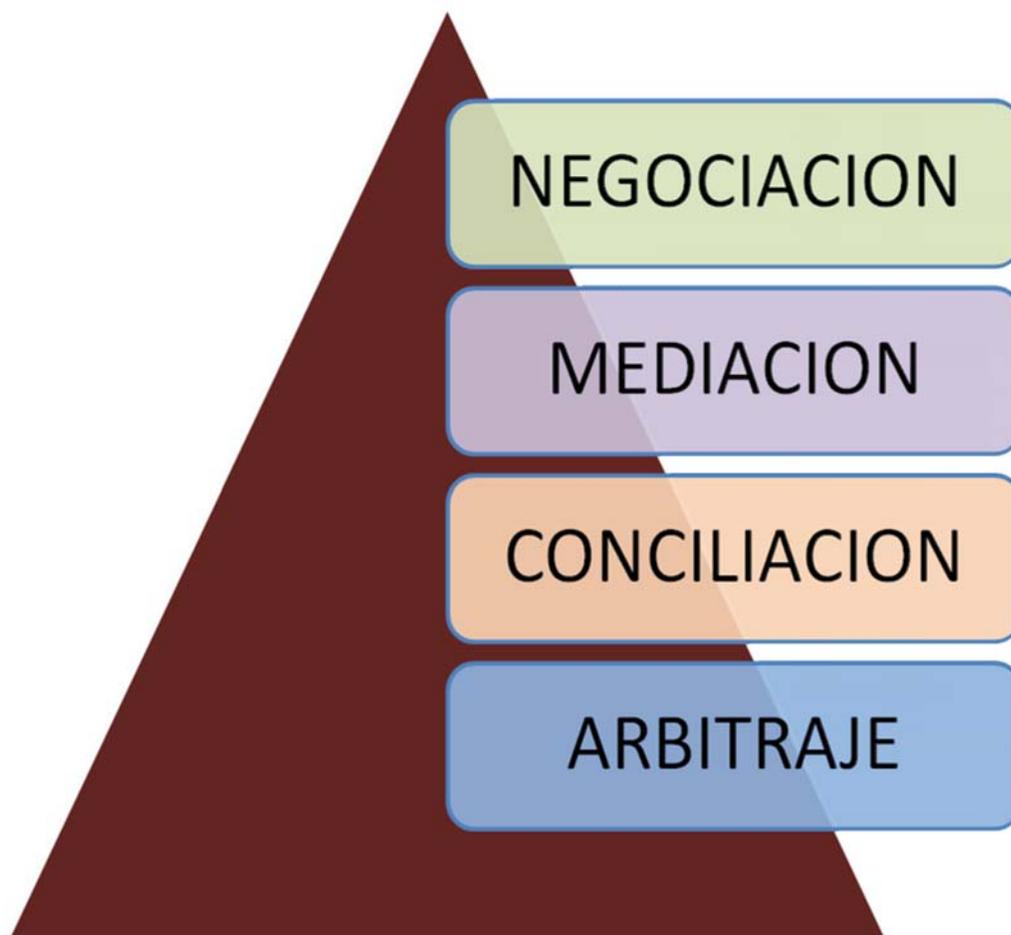
**RESOLUCIÓN:** es la solución que encontramos para un problema, una dificultad o una disyuntiva.

**CONFLICTO:** "Proceso que se inicia cuando una parte percibe que otra la ha afectado de manera negativa o que está a punto de afectar de manera negativa, alguno de sus intereses "

## 1. QUE SON LOS MARC'S

Son los procesos alternativos al proceso judicial, disponibles para la resolución de conflictos, en los cuales, más que imponer una solución, permite a las partes crear su propia solución.

## 2. PRINCIPALES MARC'S



## Negociación

Es el proceso mediante el cual dos o más partes, con intereses comunes y opuestos, confrontan sus intereses, a través de una comunicación dinámica, donde intercambian bienes y servicios, tratando de resolver sus diferencias en forma directa, para lograr una solución que genere mutua satisfacción de las partes.

## Elementos de una negociación

Para que se dé una negociación deben concurrir algunos elementos básicos. Entre los más importantes, podemos citar a los siguientes:

1. Existir dos o más partes.
2. Existir intereses comunes e intereses opuestos
3. Las partes deben tener alguna dosis de poder (algo que dependa de una de las partes y que interese a la otra parte)
4. Las partes deben buscar directamente, sin la intervención de terceros, una solución a sus problemas.

## Mediación

Cuando las partes no pueden solucionar directamente una controversia y se interrumpen las conversaciones, pueden recurrir a un tercero neutral para que promueva nuevas reuniones y el reinicio del diálogo a fin de que las partes desplieguen sus mejores esfuerzos en encontrar una solución. El tercero NO plantea alternativas de solución, únicamente se limita a ser un facilitador del diálogo

## Conciliación

### En que consiste ?

- la conciliación es el proceso donde interviene un tercero neutral, que tiene la facultad de sugerir alternativas de solución cuando las partes no logran llegar a un acuerdo, pero, las partes retienen el poder de decisión para aceptar o rechazar las sugerencias del conciliador.

### Características

- Es voluntaria
- Autonomía de las partes
- Intervención de un tercero
- Control del proceso
- Formulas de solución
- Asesores, entre otras.

## Arbitraje

El Arbitraje es un proceso por el cual las partes acuerdan que un tercero neutral resuelva el conflicto evaluando los argumentos que se presentan .

### Tipos de arbitraje

Pueden ser de Derecho o de Conciencia.

-Arbitraje de Derecho

Cuando los árbitros resuelven con arreglo al derecho aplicable.

-Arbitraje de Conciencia

Cuando los árbitros resuelven conforme a sus conocimientos y leal saber y entender.

## 3. FORMAS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

Según el nivel de control o poder que tengan las partes para solucionar por sí mismos o mediante terceras personas un conflicto, se pueden clasificar los procesos de resolución de conflictos, en tres grupos:

- a. Autotutela o de Autodefensa
- b. Autocomposición
- c. Heterocomposición

## CONCEPTOS

### AUTOTECLA

Los conflictos son solucionados directamente por las partes haciendo uso de la violencia. Una de las formas de expresión de la autodefensa es la guerra. En nuestro medio, la autodefensa está regulada tanto en el Código Civil como en el Código Penal.

### AUTOCOMPOSICION

sistema de solución de conflictos, donde sólo la voluntad de las partes involucradas en él va ser lo único que ponga fin a tal antagonismo. En esta clasificación se ubica la negociación o transacción y también la Mediación y la Conciliación.

### HETEROCOMPOSICION

Un tercero ajeno a las partes define la solución del conflicto. Formas de la Heterocomposición son el Arbitraje y el Proceso Judicial..

## 4. MEDIOS ADVERSARIALES Y NO ADVERSARIALES

### Medios adversariales

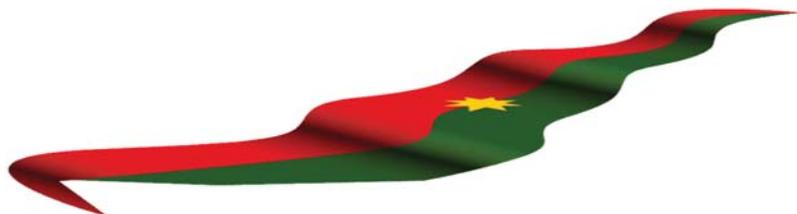
son aquellos en los cuales un tercero asume la responsabilidad de resolver un conflicto, en sustitución de las partes. Típicamente, podemos señalar en este grupo al Arbitraje y al Proceso Judicial

### Medios no adversariales

son aquellos en los cuales las partes en conflicto retienen el poder de resolver directamente su discordia, algunas veces ayudados por un tercero, pero sin que éste pueda decidir por una alternativa de solución determinada. Pertenecen a esta clasificación la Negociación, la Mediación y la Conciliación

## 5. PORQUE SON NECESARIOS LOS MARC'S

Es necesario el empleo de nuevas formas de resolver los conflictos, reservando para los MARC 's, aquellos problemas cuya complejidad y naturaleza permita su solución en forma directa entre las partes; teniendo como alternativa el arbitraje, y cuando no, la vía judicial sólo para los problemas de mayor envergadura. Esto permitirá descongestionar la carga de trabajo de las dependencias judiciales ; los MARC 's pueden resultar en la gran mayoría de los casos una opción eficiente para resolver conflictos, por su bajo costo, tiempo, atención a los intereses de las partes y manejo adecuado de las relaciones interpersonales



Información tomada de:

<http://ianca.com.ar/2011/02/13/mecanismos-alternativos-de-solucion-de-conflictos-en-colombia-2/>